

**LEY N° 2573: TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.), REGIONAL XX LA PAMPA, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO.
SANTA ROSA, 16 de Julio de 2010 (BO 2903) 30-07-2010**

Artículo 1°.Transfiérese a título gratuito a la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.), Regional XX, La Pampa (Personería Gremial Nacional 1461) el inmueble designado catastralmente como Ejido 021, Circunscripción II, Chacra 002 A, Parcela 7, Partida N° 740.151, Sección I, Matrícula 9575, inscripción de dominio al Número de Entrada 5760/74, Plano protocolizado al Tomo 313, Folio 64, con una superficie de una (1) hectárea, cuatro (4) áreas y setenta y un (71) centiáreas, ubicado en la ciudad de General Pico.-

Artículo 2°.Comuníquese al Poder Ejecutivo.